
	Modelo de actas	 FACULTAD DE DERECHO
	Comisión de Calidad del Grado en Administración y Gestión Pública (AGP)	

Acta de la Comisión <i>de Calidad del Grado en Administración y Gestión Pública (AGP)</i>			
Fecha:	Lugar donde se celebra:	Hora de comienzo:	Hora de finalización:
02/07/2019	Seminario del Área de Historia del Derecho. Facultad de Derecho de la Universidad de Extremadura (Cáceres)	11:00	12:00
Presidente:		Secretario:	
D ^a . Carlota Ruiz González (PDI) en sustitución de D ^a . Ana B. Lucas Tobajas (PDI) por estancia de investigación.		D. César Manchón López (PDI)	
Relación de asistentes:			
D ^a . Carlota Ruiz González (PDI) D ^a . M ^a José Pérez Albuquerque (PDI) D ^a . M ^a Matilde Sánchez Gutiérrez (PDI) D. César Manchón López (PDI) D ^a . M ^a Pilar Ortiz Bravo (Representante del PAS)			
Miembros de la comisión que justifican su inasistencia:			
D ^a . Ana B. Lucas Tobajas (PDI)			
Orden del día:			
<p>1º) Comunicación del nuevo nombramiento de la Coordinadora en Funciones, D^a. Carlota Ruiz González, en sustitución de D^a. Ana B. Lucas Tobajas por encontrarse en estancia de investigación.</p> <p>2º) Lectura y aprobación, si procede, de las actas de las sesiones anteriores (6 de febrero de 2019 y 6 de junio de 2019).</p> <p>3º) Validación de los Planes Docentes recibidos por la Comisión de Calidad tras la revisión realizada por los miembros de la Comisión y las correcciones efectuadas por los profesores que imparten docencia en el Grado en AGP en el curso académico 2019/2020.</p> <p>4º) Acta de incumplimientos en la remisión de las correcciones de los Planes Docentes revisados.</p>			
Acuerdos-Desarrollo de la sesión:			
<p>En primer lugar, D^a. Carlota Ruiz González, comunica a los miembros asistentes que asume el cargo de Coordinadora en Funciones de la Comisión de Calidad en sustitución de D^a. Ana B. Lucas Tobajas por encontrarse</p>			

fuera en estancia de investigación, recibiendo la felicitación de todos los asistentes.

En el **segundo punto** del orden del día, se procede a la lectura y aprobación de las actas de las dos sesiones anteriores celebradas el 6 de febrero de 2019 y el 6 de junio de 2019.

En el **tercer punto**, se validan los Planes Docentes recibidos por la Comisión de Calidad en virtud de la revisión realizada por los miembros de la Comisión y las correcciones solicitadas a los profesores que imparten docencia en el Grado en AGP en el curso académico 2019/2020.

En el **punto cuarto**, se levanta **Acta de incumplimientos** en la remisión de las correcciones de los siguientes Planes Docentes revisados:

1. **Sociología:** la profesora D^a. M^a José Pérez Albuquerque solicitó, mediante correo de 6 de junio de 2019, a D. Carlos Manuel Aguilar Yuste, profesor encargado de completar la ficha 12a de la asignatura Sociología, la corrección de los errores detectados en su confección en el plazo más breve posible y, en todo caso, antes del 15 de junio. En concreto, se propuso eliminar los apartados de “recomendaciones” y “horario de tutorías”; introducir en cada uno de los temas la descripción de las actividades prácticas; introducir las horas no presenciales en el apartado de examen; y adaptar las actividades formativas al nuevo modelo de ficha 12a, en el que desaparece SL y aparece SEM, con el fin de que los Planes Docentes se ajusten al nuevo formato especificado en el “Informe modificaciones ficha 12a” enviado por la Vicerrectora de Planificación Académica, mediante correo electrónico de 10 de mayo de 2019, correspondiente al nuevo modelo propuesto de “ficha 12a” para el curso 2019-2020.



Tras no recibir respuesta alguna por parte del profesor D. Carlos Manuel Aguilar Yuste, la profesora D^a. M^a José Pérez Albuquerque solicitó en un segundo requerimiento, mediante correo de 25 de junio de 2019, la remisión de la ficha de Sociología con las rectificaciones indicadas a la mayor brevedad posible, sin recibir respuesta e incumpliendo, de esta forma, la correcta elaboración en tiempo y forma de la ficha 12 a de la asignatura.

Finalmente, el profesor D. Carlos Manuel Aguilar Yuste envió la ficha 12a de la asignatura Sociología, mediante correo electrónico de 2 de julio de 2019, a D^a. M^a José Pérez Albuquerque tras celebrarse la reunión de la Comisión de Calidad, por tanto, fuera de todo plazo, y sin cumplir ninguna de las rectificaciones y modificaciones propuestas desde la Comisión de Calidad.

2. **Posición Jurídica de la Administración y del Administrado:** el profesor D. César Manchón López solicitó, mediante correo de 14 de junio de 2019, a D^a. Rosa Elena Muñoz Blanco, profesora encargada de completar la ficha 12a de la asignatura Posición Jurídica de la Administración y del Administrado, la corrección de los errores detectados en su elaboración en el plazo más breve posible y, en todo caso, hasta el 17 de junio. En concreto, se propuso especificar la “descripción de las actividades prácticas del tema 1”, y siguientes, como se recoge en el nuevo modelo de “ficha 12a”. Para la elaboración de la

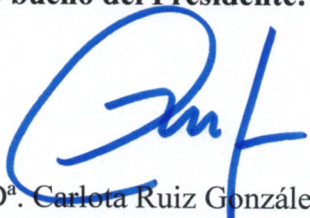
tabla de “Actividades formativas” se sugirió tener en cuenta lo especificado en la página 36 del Verifica, y el “Informe modificaciones ficha 12a”. En concreto, se sugiere ajustarla a la tabla propuesta en el nuevo modelo de “ficha 12a” e “Informe modificaciones ficha 12a”, debiendo distinguirse entre “horas teóricas” (GG), y “actividades prácticas”. Dentro de las “actividades prácticas” debía distinguirse entre “PCH”, “LAB”, “ORD” y “SEM”. En la columna Total debía especificarse la suma horizontal de horas para cada Tema, la Evaluación y el Total de horas. Y debía sustituirse “Examen” por “Evaluación”. En el apartado de “Sistemas de Evaluación” se propone la corrección del siguiente párrafo con el fin de adaptarlo a la normativa: *“Si durante las tres primeras semanas del semestre el alumno no se ha puesto en contacto con el Profesor para elegir el sistema de evaluación se entenderá que opta por el sistema de evaluación con una única prueba final de carácter global”*, recomendando su corrección en el siguiente sentido: En la **Resolución nº. 419/2017**, de 6 de abril de 2017, del Vicerrector de Planificación Académica, se recoge la siguiente interpretación en relación al **artículo 4.6 de sistemas y criterios de evaluación**, de la **normativa de evaluación de los resultados de aprendizaje**. En concreto, se establece: “El estudiante comunicará al profesor por escrito el tipo de evaluación elegido en las tres primeras semanas de cada semestre y el profesor remitirá la correspondiente relación a la Comisión de Calidad. Cuando un estudiante no realice esta comunicación, se entenderá que opta por la evaluación continua. Una vez elegido el tipo de evaluación, el estudiante no podrá cambiar en la convocatoria ordinaria de ese semestre y se atenderá a la normativa de evaluación para la convocatoria extraordinaria”. Por tanto, se sugiere la corrección de este párrafo para adaptarlo a la citada normativa. En relación al apartado de “Horario de Tutorías” y “Recomendaciones”, se recomienda ajustarse al nuevo modelo de “ficha 12a” e “Informe modificaciones ficha 12a”, por tanto, siguiendo las instrucciones de la Vicerrectora de Planificación Académica, se sugiere la eliminación de estos apartados de “Horario de tutorías” y “Recomendaciones”.

Tras no recibir respuesta alguna por parte de la profesora D^a. Rosa Elena Muñoz Blanco, el profesor D. César Manchón López solicitó en un segundo requerimiento, mediante correo de 19 de junio de 2019, la remisión de la ficha de Posición Jurídica de la Administración y del Administrado con las rectificaciones indicadas a la mayor brevedad posible, recibiendo respuesta mediante correo electrónico de 21 de junio de 2019 en el que se adjuntaba la nueva ficha 12a corregida. Sin embargo, se comprobó que la nueva ficha enviada solo corregía parcialmente las modificaciones propuestas, en concreto, se rectificó la “descripción de las actividades prácticas” de los diferentes temas, y la eliminación del apartado de “Horario de Tutorías”, dejando el resto de propuestas sin corregir. Por este motivo, el profesor D. César Manchón López requirió, mediante un nuevo correo de 24 de junio de 2019, a D^a. Rosa Elena Muñoz Blanco, la rectificación de los apartados pendientes de modificar con el fin de cumplir con los requisitos del nuevo modelo de ficha 12a propuesto por la Vicerrectora de Planificación Académica, solicitando su remisión, en el plazo más breve posible, a la Coordinadora de

	Modelo de actas	 FACULTAD DE DERECHO
	Comisión de Calidad del Grado en Administración y Gestión Pública (AGP)	

la Comisión de Calidad del Grado en AGP, D^a Ana Lucas Tobajas, con el fin de proceder a su validación en la reunión celebrada el 2 de julio de 2019. Finalmente, la profesora D^a. Rosa Elena Muñoz Blanco, quizá por error y confusión con la ficha 12a de Estructuras Administrativas, envió la ficha 12a de Posición Jurídica de la Administración y del Administrado con las correcciones oportunas a D^a. M^a José Pérez Albuquerque, que así lo constató en la reunión de la Comisión de Calidad.

3. **Estructuras Administrativas:** Sin embargo, la profesora D^a. M^a José Pérez Albuquerque también dejó constancia de que aún quedaba por recibir la ficha 12a de la asignatura Estructuras Administrativas, de la profesora D^a. Rosa Elena Muñoz Blanco, con las correcciones propuestas.

Fecha de Aprobación: 02/10/2019	Firma el secretario:  Fdo.: D. César Manchón López
	Visto bueno del Presidente:  Fdo.: D ^a . Carlota Ruiz González